



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**

*Secretaría * Municipal
Concejo Municipal*

DECRETO EXENTO N° 531.-/ -B
RETIRO, 11 de Febrero del 2016.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 116° ordinaria celebrada el día Jueves 11 de Febrero del 2016.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "JUNTA DE VECINOS SANTA CECILIA".

R.U.T. N°: 65.349.690-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 28 del 12 de Junio de 1996, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 10-11.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 129 del 11 de Febrero del 2016, libro 01, fojas .

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para la construcción de baño y cocina en casino sector Santa Cecilia de administración de la Junta de Vecinos.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (Un millón de pesos.)

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°531 del 11 de Febrero del 2016.-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de \$1.000.000.- del Presupuesto Municipal año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



~~RODRIGO LARRANAGA~~ GUTIERREZ
ALCALDE (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/AIM/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Juridica individualizada: "Junta de Vecinos Santa Cecilia".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención).